



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

76^a sesión plenaria

Viernes 1º de diciembre de 1995, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

En ausencia del Presidente, el Sr. Peerthum (Mauricio), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 44 del programa

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General (A/50/574)

Proyectos de resolución A/50/L.24, A/50/L.37, A/50/L.38

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Noruega, quien va a presentar el proyecto de resolución A/50/L.24.

Sr. Biørn (Noruega) (*interpretación del inglés*): Tengo el gran placer de presentar, junto con la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, el proyecto de resolución A/50/L.24 sobre el proceso de paz del Oriente Medio. Los siguientes países se han unido como patrocinadores de este proyecto de resolución: Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Belice, Bolivia, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, El Salvador, Finlandia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Kazakstán, Luxemburgo, Myanmar, Países Bajos, República de Moldova, Rumania, Singapur, Eslovaquia, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ucrania y Uruguay.

El proyecto de resolución es un complemento de las resoluciones 48/58 y 49/88 de la Asamblea General. En él, la Asamblea General acoge con beneplácito y expresa su pleno apoyo a los avances del proceso de paz logrados hasta ahora e incluye referencias a los acuerdos y tratados concertados el año pasado.

El año pasado hemos sido testigos de grandes logros en el proceso de paz del Oriente Medio. El Acuerdo Provisional entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que se concluyó en Taba, Egipto, y se firmó en Washington el 28 de septiembre, fue un éxito relevante en el proceso de paz. Este Acuerdo, así como el proceso de paz en general, ha producido resultados notables no sólo entre los pueblos respectivos sino también en la región en su conjunto. Una consecuencia importante del Acuerdo Provisional es la celebración de elecciones palestinas, en enero de 1996, en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Otra consecuencia es la retirada israelí de la ciudad de Jenín, en la Ribera Occidental, a principios de este mes. Todos esperamos que el impulso actual se mantenga y que las negociaciones sobre la condición jurídica definitiva se inicien de acuerdo a lo programado, en la primavera de 1996.

No obstante, también hemos observado intentos violentos, por integrantes de ambas partes, de socavar el proceso de paz. La muerte trágica del Primer Ministro Yitzhak Rabin el 4 de noviembre es un recordatorio de que el proceso de paz exige no sólo un compromiso y una clara visión de futuro, sino también una gran dosis de valor.

Hacemos votos por que el Primer Ministro Shimon Peres y el Presidente Yasser Arafat logren un éxito completo en el futuro. En 1993, nadie pensó que el camino sería fácil. No lo es, pero la mayoría de los palestinos e israelíes saben que este es el único camino que conduce a un futuro mejor, y que no hay posibilidad de retroceder.

Otro hito en el camino hacia una paz amplia en el Oriente Medio fue la Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, celebrada en Ammán el mes pasado. La Cumbre reunió a unos 1.500 hombres de negocios y políticos de numerosos países del Oriente Medio y el África septentrional, así como del resto del mundo. ¿Quién podría haber imaginado siquiera, hace unos años, un acontecimiento de esta naturaleza? ¿Quién podría haber imaginado una conferencia como la conferencia euromediterránea celebrada en Barcelona a principios de esta semana? Estos acontecimientos irradian optimismo y, a su vez, nos infunden optimismo con respecto al futuro. En el último párrafo del preámbulo del proyecto de resolución se acoge con satisfacción la Declaración de la Cumbre de Ammán.

Sin embargo, los incidentes ocurridos en el sur del Líbano y en el norte de Israel recientemente son un recordatorio de que aún queda mucho por hacer antes de que se disfrute de una paz total en la región. En la vía siria-israelí hasta ahora no se ha logrado resultado alguno.

En el párrafo 4 del proyecto de resolución se subraya la necesidad de que se logren avances rápidos en las otras vías de las negociaciones árabe-israelíes dentro del proceso de paz.

Un acuerdo de paz entre Israel y Siria sería una contribución trascendental para una paz duradera en el Oriente Medio y esperamos que las declaraciones hechas por los Ministros de Relaciones Exteriores de Israel y Siria en Barcelona esta semana sean un nuevo comienzo para las negociaciones entre ambos países.

Un elemento importante del proyecto de resolución que tenemos a la vista es el llamamiento a los Estados Miembros para que aceleren la asistencia económica, financiera y técnica al pueblo palestino, así como a las partes de la región, durante el período provisional y brinden apoyo al proceso de paz. El desarrollo económico de la región es vital. La paz y la estabilidad en el plano regional no resulta fácil de obtener sin la paz en el plano interior, y viceversa. La comunidad internacional puede ayudar a que se consiga. La nueva atmósfera de coexistencia y cooperación en el Oriente Medio y el África septentrional debe protegerse y ampliarse y ello puede hacerse

movilizando recursos financieros para ayudar a los pueblos afectados a desarrollar sus instituciones, sus infraestructuras y sus economías, con lo que estarían en condiciones de valerse por sí mismos. También debe instárseles a que se dediquen al comercio regional e internacional.

El desarrollo económico es especialmente importante entre los palestinos. La alta tasa de desempleo en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental es un problema serio. La paz seguirá siendo vulnerable si no produce resultados tangibles para los pueblos interesados. Este proceso de paz debe verse acompañado y robustecido por el desarrollo económico y social, y Noruega, como Presidente del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, sigue muy de cerca la evolución de los acontecimientos en la zona palestina. El desarrollo económico en la zona palestina este año ha sido mejor de lo que se esperaba previamente, pero es sumamente importante que la comunidad internacional siga ayudando al pueblo palestino en las esferas económica y social. La próxima Conferencia de Donantes de Asistencia a los Palestinos, a celebrarse en París, ha de ser decisiva para movilizar el apoyo al desarrollo, tan necesario, de la región.

El párrafo 7 de la parte dispositiva señala que la participación activa de las Naciones Unidas en el proceso de paz en el Oriente Medio y en la asistencia para la aplicación de la Declaración de Principios puede constituir una contribución positiva. Noruega aprecia en gran medida el firme apoyo de las Naciones Unidas al proceso de paz. Organismos de las Naciones Unidas tales como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados, Sr. Terje Rod Larsen, han dado una asistencia valiosísima a los palestinos. La continuidad y el fortalecimiento de sus actividades reviste enorme importancia para lograr la paz, la prosperidad y la estabilidad en el Oriente Medio.

No es sólo natural, sino inclusive necesario, que los debates y resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas reflejen y apoyen los acontecimientos positivos del Oriente Medio. Por tanto, debemos concentrar nuestros esfuerzos en ampliar el denominador común. Noruega desea reafirmar su disposición a seguir cumpliendo su función para ayudar al proceso de paz en el Oriente Medio.

El Oriente Medio tiene abundantes recursos humanos y naturales. Estos recursos pueden utilizarse para crear

sociedades vitales y prósperas o para librar guerras. Se ha ensayado la guerra, con resultados devastadores cada vez que se ha recurrido a ella. Esta vez se ha ensayado la paz, y los resultados, apenas dos años después, son concretos y convincentes.

El propósito de este proyecto de resolución no es sólo acoger con beneplácito los logros del proceso de paz hasta ahora, sino registrar el firme apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a los renovados esfuerzos en pro de la paz total, justa y duradera en el Oriente Medio. Quedan por resolver muchas cuestiones importantes. El proyecto de resolución no menciona las cuestiones sujetas a negociación entre las partes. Lo mismo ocurrió en la versión del año pasado. Creemos que esta Asamblea debe seguir teniendo la prudencia de no añadir ni sustraer a lo que sólo las partes pueden decidir. No obstante, consideramos vitalmente importante que en esta etapa crítica la comunidad mundial exprese su apoyo constante al proceso de paz, por intermedio de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por lo tanto, recomendamos este proyecto de resolución para su aprobación unánime.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la Federación de Rusia para presentar el proyecto de resolución A/50/L.24.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Federación de Rusia, como patrocinadora del proceso de paz en el Oriente Medio, tiene el honor, junto con las delegaciones de Noruega y los Estados Unidos de América, de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/50/L.24.

Su principal objetivo es reforzar los éxitos alcanzados en el proceso de paz en el Oriente Medio y orientar a las partes hacia la rápida implementación de los acuerdos suscritos.

Tomamos nota con gran satisfacción de que en el curso del año pasado se desplegaron grandes esfuerzos para llegar a una solución decisiva en el mejoramiento de la situación del Oriente Medio. El “tesoro” de la paz ha sido complementado por muchos avances, incluido el acuerdo sobre la transferencia de mayores poderes autónomos a los palestinos de la Ribera Occidental del Jordán.

Pese a las persistentes dificultades —la resistencia de los extremistas— lo que presenciamos ahora es un movimiento en pro del establecimiento de relaciones de paz, buena vecindad y cooperación. Nos reconforta observar que el proceso de paz que comenzó en Madrid, con el patroci-

nio, entre otros, de Rusia, está empezando a dar resultados concretos para los pueblos de la región y está fomentando la confianza y la interacción. Una confirmación concreta de ello fue la Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, celebrada en Ammán y convocada para sentar bases seguras para la cooperación regional y, con ello, preparar a la región para el ingreso al siglo XXI.

Rusia está a favor de una solución total y justa que abarque todos los aspectos del conflicto árabe-israelí, sin detrimento para ninguna de las partes. Esta es, precisamente, la lógica que informa la fórmula de Madrid para el proceso de paz. Estamos convencidos de que la expansión de la autonomía palestina y las elecciones del Consejo Palestino previstas serán un jalón en la concreción de las esperanzas y aspiraciones de todos los palestinos.

Para asegurar el progreso hacia la paz, incluido el establecimiento del gobierno autónomo palestino, es necesario el apoyo material del exterior. Al respecto, el proyecto de resolución contiene un llamamiento a los Estados Miembros para que durante el período de transición brinden asistencia económica, financiera y técnica a los palestinos. Rusia, por su parte, está ayudando a los palestinos, entre otras cosas, equipando y fortaleciendo a la policía palestina y a sus fuerzas de seguridad. También nos proponemos fomentar por todos los medios posibles la recuperación económica de esta región, incluida la implementación de los proyectos mencionados.

Asimismo, es de gran importancia lo dispuesto en el proyecto en el sentido de que la participación activa de las Naciones Unidas en el proceso de paz en el Oriente Medio y en la asistencia para la aplicación de la Declaración de Principios puede constituir una contribución positiva. Creemos que nuestra Organización y sus organismos especializados, primero y ante todo el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tienen gran experiencia en la ejecución de los distintos tipos de programas humanitarios y técnicos en los territorios ocupados y su capacidad podría ser sumamente útil en el proceso de aplicación de la Declaración de Principios.

La transformación del Oriente Medio en una zona de estabilidad no alcanzará su forma final si no avanzan las negociaciones entre Siria e Israel y entre el Líbano e Israel. Es precisamente por esa razón que el proyecto de resolución

subraya la necesidad de que se logren avances rápidos en las otras vías de las negociaciones árabe-israelíes. Ello exige también un diálogo, la buena voluntad de las partes y el apoyo de la comunidad internacional. En este contexto, nos preocupa la injustificable demora en la vía siria.

El éxito que se alcance dependerá en gran medida de la solución del problema entre el Líbano e Israel, que tiene sus propias características y su propio fundamento jurídico internacional para una solución. Ese fundamento sigue siendo la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que dispone la garantía de la soberanía e integridad territorial del Líbano, el retiro de Israel de la zona sur del país y la necesidad de proteger la seguridad de las regiones septentrionales de Israel.

Estamos convencidos de que la aprobación de este equilibrado proyecto de resolución dará apoyo político a los esfuerzos por crear un Oriente Medio pos enfrentamientos, basado en una amplia cooperación internacional y en el desarrollo económico acelerado de la región. Rusia atribuye gran importancia a los aspectos multilaterales del proceso de paz, que se está tornando cada vez más concreto, y cuenta con que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad continuarán promoviendo por todos los medios el progreso del proceso de paz del Oriente Medio en todas las esferas.

Esperamos que este proyecto de resolución cuente con el respaldo de todos los Estados.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América, que presentará el proyecto de resolución A/50/L.24.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución que presentamos hoy brinda la oportunidad para que la Asamblea General de las Naciones Unidas reafirme su apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio, un proceso que se inició hace más de cuatro años en Madrid. Desde ese histórico comienzo hemos sido testigos de la Declaración Principios sobre las disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, firmada por Israel y la Organización de Liberación de Palestina en Washington el 13 de septiembre de 1993, el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó, firmado en El Cairo el 4 de mayo de 1994, el Acuerdo sobre el Traspaso Preparatorio de Atribuciones y Responsabilidades, del 29 de agosto de 1994, el Tratado de Paz entre Jordania e Israel de 26 de octubre de 1994, el Protocolo sobre el ulterior traspaso de atribuciones y responsabilidades firmado en El Cairo el 27 de agosto de

1995 y el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza firmado por el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina en Washington, D.C. el 28 de septiembre de 1995.

Todos éstos constituyen avances significativos en el camino hacia el logro de una paz amplia, justa y perdurable en el Oriente Medio. Es necesario y apropiado que el mundo aliente a las partes en sus empeños para superar el legado del pasado caracterizado por el odio, la guerra, la sospecha y la desconfianza. También es imperioso que el mundo apoye a las partes al encarar el desafío interminable de aquellos que —en ambas partes— con violencia y terrorismo quieren socavar y revertir los avances logrados hasta ahora por las partes.

Ese desafío permanente quedó demostrado claramente en el trágico asesinato del Primer Ministro israelí Yitzhak Rabin, quien se comprometió con la “paz de los valientes” y perdió su vida en procura de tan noble tarea. Pese a esta tragedia, hemos visto cómo se renueva el proceso de Madrid y la nueva dedicación de quienes están empeñados en el proceso de paz. Hace sólo semanas Israel transfirió la plena autoridad de la ciudad de Jenín, en la Ribera Occidental, a los palestinos. Actualmente están teniendo lugar nuevas transferencias de conformidad con los distintos acuerdos contraídos.

Las partes están empeñadas en resolver sus diferencias mediante negociaciones, a pesar de los esfuerzos brutales y sangrientos de aquellos que no pueden soportar la idea de que la paz y la reconciliación ya no son simplemente visiones inalcanzables de unos pocos soñadores. La reciente Cumbre Económica de Ammán también sirvió como testimonio de lo que puede significar la paz para los pueblos de esta región.

Esperamos que el Líbano e Israel y Siria e Israel también habrán de lograr progresos en sus negociaciones. Además, reafirmo el compromiso de mi Gobierno con la independencia política, la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Estos objetivos fueron establecidos por el Consejo de Seguridad en la resolución 425 (1978), que mi Gobierno apoya.

Mi Gobierno ha participado intensamente en numerosos esfuerzos para que la asistencia económica apropiada se encauce en pro de la paz. Este proyecto de resolución refleja claramente la opinión de la comunidad mundial de que tal asistencia para el desarrollo es una prioridad crucial y debe recibir el apoyo de la comunidad internacional.

Este proyecto de resolución es una indicación clara a las partes de que la comunidad internacional reconoce y apoya sus valientes esfuerzos para reconfigurar el mundo en que vivirán las futuras generaciones. También es un reconocimiento de lo que han logrado negociando directamente sus diferencias.

Los Estados Unidos se sienten nuevamente orgullosos de haber trabajado con los representantes de Rusia, Noruega y muchas otras naciones para patrocinar este proyecto de resolución e invitamos a los representantes de todos los Estados a que se sumen para expresar el apoyo a una paz duradera y justa en el Oriente Medio.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Concedo ahora la palabra al representante de Marruecos, quien presentará el proyecto de resolución A/50/L.37.

Sr. Snoussi (Marruecos) (*interpretación del francés*): La delegación de Marruecos, que preside el grupo árabe durante el mes de diciembre, tiene el agrado de presentar el proyecto de resolución A/50/L.37, relativo a Jerusalén, en nombre de los siguientes patrocinadores: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Jordania, Kuwait, Malasia, Marruecos, Mauritania, Qatar, Sudán, Túnez y Yemen.

Cabe señalar que el texto de este proyecto es idéntico a la resolución 49/47 A, aprobada en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. En la parte dispositiva de este proyecto de resolución la Asamblea declara que la decisión de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en la Ciudad Santa de Jerusalén es ilegal; deplora el traslado por algunos Estados de sus representaciones diplomáticas a Jerusalén, en violación de la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, y su negativa a cumplir lo dispuesto en esa resolución. Además, el proyecto de resolución exhorta una vez más a esos Estados a que respeten las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta, y pide al Secretario General que le presente un informe en su quincuagésimo primer período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución que habrá de aprobarse.

En conclusión, mi delegación espera que el proyecto de resolución cuente con el acuerdo general y se apruebe sin someterlo a votación.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador quisiera proponer

que la lista de oradores sobre este tema se cierre a las 12.30 horas.

No escucho objeciones.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Solicito a los representantes que deseen participar en el debate que inscriban sus nombres lo antes posible.

Tiene ahora la palabra el representante de Egipto para presentar el proyecto de resolución A/50/L.38.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): La región del Oriente Medio se encuentra en transición. Está dejando atrás una era de conflictos y de guerra, y comenzando una nueva era de paz integral y justa entre los pueblos de esta importante región del mundo. En razón de este período provisional todas las partes preocupadas por la estabilidad y prosperidad de la región tienen responsabilidades extraordinarias.

No debemos actuar bajo la impresión de que la continuación del proceso de paz va a ser automático o de que es inevitable. Por el contrario, creemos que todas las partes interesadas deben impulsar el proceso de negociación, porque el amplio apoyo de que ha disfrutado el proceso de paz está vinculado, en la mente del pueblo, a la gran expectativa de recobrar la tierra y los derechos, y de poner fin al derramamiento de sangre y dar comienzo a una genuina cooperación regional tendiente a lograr el control de los armamentos y a desarrollar las economías de la región para mejorar los niveles de vida de sus pueblos y poner fin al sufrimiento de los que han languidecido bajo la ocupación. Si ha de prevalecer una paz auténtica, hay que concretar esas expectativas.

Cualquier evaluación objetiva del proceso de paz, que comenzó en la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio celebrada en Madrid hace cuatro años, debe poner de relieve los éxitos logrados hasta ahora en el contexto de ese proceso. Lo más importante es que todas las partes están de acuerdo en que el objetivo de las negociaciones es el pleno y honesto acatamiento de los marcos de referencia en los que se ha basado el proceso de paz. Entre ellos están las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, cuya verdadera sustancia es el establecimiento de una paz amplia entre los árabes e Israel a cambio de la retirada de Israel de todos los territorios ocupados en 1967 y del ejercicio por el pueblo palestino de sus legítimos derechos nacionales.

Las negociaciones dieron como resultado el reconocimiento mutuo y una Declaración de Principios de los palestinos y los israelíes. A la Declaración de Principios siguieron otros acuerdos y medidas para aplicarla. Lo más reciente fue el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, firmado en Washington el 28 de septiembre de 1995. De conformidad con el Acuerdo, las fuerzas israelíes se retirarán de las ciudades árabes de los territorios ocupados, permitiendo así celebrar elecciones palestinas libres y allanar el camino hacia las negociaciones sobre la condición definitiva que, esperamos, ponga fin a la ocupación israelí y eche las bases para la independencia política del pueblo palestino. Jordania también firmó un tratado de paz con Israel.

Actualmente se está tratando de lograr un progreso similar en el proceso de paz en lo relacionado con Siria y el Líbano. Se celebraron dos reuniones cumbres, en Casablanca y Omán, sobre cooperación regional y económica. Egipto espera ser anfitrión de la tercera cumbre en 1996.

El movimiento hacia la paz es un todo indivisible. Ese movimiento sólo puede tener éxito si abarca todos los aspectos de las relaciones de los países del Oriente Medio. Por ejemplo, bajo condiciones de ocupación por Israel de algunas tierras árabes no puede haber relaciones económicas normales ni se pueden desarrollar ni ser estables. Del mismo modo, la cooperación regional en aras de la prosperidad de los pueblos nunca se podrá concretar mientras existan conceptos de hegemonía, sueños de superioridad militar o la ilusión de lograr la seguridad mediante la ocupación de las tierras de otros.

La verdadera garantía de seguridad de todas las partes es una paz total, duradera y justa. No hay duda alguna de que la posesión de armas nucleares por un Estado del Oriente Medio amenaza la paz y la seguridad de toda la región y aumenta la posibilidad de proliferación de esas armas a otros países situados en ella.

Es por ello que Egipto ha continuado pidiendo la creación de una zona desnuclearizada en el Oriente Medio y el establecimiento de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa. Este objetivo tiene el apoyo de toda la comunidad internacional, pero lamentablemente no se han realizado progresos, porque Israel, que insistía en realizar negociaciones directas con los países interesados antes de que se pudiera establecer esa zona, ahora se niega a iniciar cualquier negociación sobre la limitación de los armamentos en la esfera nuclear en el grupo de trabajo multilateral que se ocupa de la limitación de los armamentos y la seguridad regional. Israel también se niega a tomar ninguna medida de

fomento de la confianza para demostrar que actúa con seriedad en lo que se relaciona con la esfera nuclear.

Egipto ha entrado en el experimento de paz en circunstancias muy difíciles e hizo enormes sacrificios que no lo han disuadido en su búsqueda de la paz. Ahora, el Acuerdo de Paz entre Egipto e Israel, que representa la traducción razonable del principio de tierra por paz, de toda la tierra por la paz, constituye un modelo imponente. Nosotros, en Egipto, nos enorgullecemos mucho de este experimento pionero, sin el cual hubiera sido imposible que se iniciara o tuviera éxito el actual proceso de paz.

Si bien celebramos todos los acontecimientos positivos ocurridos en el contexto del proceso de paz, conocemos muy bien las amenazas que se ciernen sobre todos los esfuerzos de paz en el Oriente Medio. Hace pocas semanas el Primer Ministro israelí, Yitzhak Rabin, fue asesinado por uno de los extremistas israelíes, los mismos extremistas que asesinaron veintenas de palestinos mientras éstos rezaban en la mezquita de El-Khalil. Deploramos el derramamiento de sangre, dondequiera que se produzca. Esos actos horrorosos nos recuerdan a todos que los enemigos de la paz están dispuestos a todo y a recurrir a los actos más extremos de violencia para tratar de cumplir sus objetivos, y esto es exactamente lo que todos debemos rechazar, tomando todas las medidas legítimas para condenarlos, oponiéndonos a todo eso y poniéndole freno.

En conclusión, deseamos reafirmar que el logro de la paz exige que todas las partes respeten sus compromisos internacionales. Tenemos la esperanza de que el Gobierno israelí continúe cumpliendo las obligaciones que contrajo, como es el caso ahora con respecto a la parte palestina. Esperamos que se adopte una posición más positiva en las negociaciones con Siria y el Líbano. La réplica más firme y elocuente a los que quieren asesinar la paz en el Oriente Medio es acelerar el logro de esa paz.

Sr. Al-Dosari (Bahrein) (interpretación del árabe): El Oriente Medio, teniendo en cuenta su importancia y su impacto en la paz y la seguridad internacionales, es una de las regiones más delicadas del mundo. Por lo tanto, el establecimiento y la consolidación de la paz en la región es una cuestión muy importante para los países del mundo, en vista de las repercusiones en otras regiones del planeta. Para establecer la paz y la seguridad en el Oriente Medio, la comunidad internacional tiene que encontrar un arreglo justo, amplio y duradero del conflicto árabe-israelí. La delegación de mi país quiere hacer hincapié en que el proceso de paz en el Oriente Medio debe ser amplio e integrado, porque no es factible concentrarse en la paz y el

desarrollo de una parte de la región mientras sigue pendiente la situación en otras partes de esa misma región.

Por eso se debe prestar la debida atención a todas las vías a fin de garantizar una solución amplia y justa en la región. Esto no puede conseguirse si la solución es parcial e incompleta. La delegación de mi país también quiere señalar que toda solución debe ir acompañada por un enfoque integral a fin de permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, ya que la cuestión de Palestina se encuentra en el núcleo del conflicto de la región.

El proceso de paz en el Oriente Medio que comenzó hace cuatro años ha avanzado mucho en el camino hacia la paz, como pone de relieve el acuerdo concertado en Washington, D.C, que condujo a la firma el 13 de septiembre de 1993 de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional y, el 26 de octubre de 1994, del Tratado de Paz entre Jordania e Israel. A su vez, estos acuerdos fueron seguidos de la firma, el 28 de septiembre de 1995, del Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, la segunda fase de la Declaración de Principios sobre la ampliación de los acuerdos de autogobierno. En este Acuerdo se pide la retirada de las fuerzas israelíes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, permitiendo de ese modo al pueblo palestino ejercer su derecho a celebrar elecciones libres y democráticas.

El optimismo es el lema del día. Debe prevalecer, pese a las actuales políticas israelíes de asentamientos encaminadas a alterar la demografía de los territorios árabes ocupados, especialmente en la ciudad de Al-Quds. Bahrein celebra todos los acontecimientos positivos y desea reafirmar su apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio. Promete respaldar todo esfuerzo para lograr una paz justa, amplia y duradera sobre la base del principio de "tierra por paz" y de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en las que se pide la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida la Ciudad Santa de Al-Quds.

Desde que comenzó el proceso de paz del Oriente Medio, la comunidad internacional ha seguido de cerca los acontecimientos positivos en la cuestión de Palestina y la vía jordana. Lamentablemente, sin embargo, no ha habido un progreso auténtico en la vía siria. Como acabamos de decir, no se puede lograr una paz justa, duradera y amplia sin la retirada completa de Israel del Golán sirio ocupado y el desmantelamiento de los asentamientos, de conformidad con las resoluciones de la comunidad internacional. Bahrein, por lo tanto, desea reafirmar su apoyo a la posición de Siria

en cuanto a la recuperación plena de su soberanía sobre su territorio ocupado en 1967 en las Alturas de Golán.

También queremos referirnos aquí a la importancia de preservar la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Pedimos que se active el proceso de paz en la vía libanesa e instamos a Israel a aplicar la resolución 425 (1978), en la que se pide la retirada de todas las fuerzas de Israel de los territorios libaneses.

Lamentablemente, Israel sigue desarrollando sus programas nucleares al margen de la supervisión internacional. Creemos que esto es un obstáculo para la paz, seguridad y estabilidad de la región y, por lo tanto, hacemos un llamamiento a Israel para que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Eso ayudaría a aumentar la confianza, que es uno de los puntales del proceso de paz.

El Oriente Medio está entrando en una nueva era. Hay negociaciones en curso para resolver todas las cuestiones entre todos los países de la región en el marco de la legalidad internacional. Se trata de acontecimientos sumamente positivos y, por lo tanto, estimamos que todos los países amantes de la paz en el Oriente Medio deben promover el proceso de paz y ayudar a lograr una paz justa, duradera y amplia en toda la región.

Sr. Yaakobi (Israel) (*interpretación del inglés*): Me veo obligado a iniciar mi alocución de este año refiriéndome al brutal asesinato del Primer Ministro de Israel, Yitzhak Rabin, hace menos de un mes. Este suceso traumatizó al Estado de Israel y consternó a todo el Oriente Medio y al mundo. Israel perdió a un dirigente, un hombre que dedicó su vida a la defensa del Estado de Israel. Se le recordará como a un soldado que cayó en la batalla de la paz.

Pese al dolor provocado por el asesinato de Rabin, el pueblo de Israel y el Gobierno del Primer Ministro Peres están decididos a impulsar y lograr una paz regional amplia en el Oriente Medio. No permitiremos que los terroristas de ninguna procedencia detengan el proceso de paz. Este es nuestro compromiso.

Hemos viajado mucho en nuestra búsqueda de la paz. Las políticas que llevó adelante el Gobierno de Yitzhak Rabin condujeron a grandes avances en las relaciones de Israel con sus vecinos. El logro final fue la firma de la

Declaración de Principios con la OLP el 13 de septiembre de 1993. El proceso que se inició en esa fecha representa la mejor oportunidad, tal vez la única, que tienen los pueblos de nuestra región para lograr la coexistencia pacífica. Cuando Israel y los palestinos firmaron la Declaración de Principios, optamos por remodelar nuestro futuro tomando la historia en nuestras propias manos. Elegimos transformar decenios de conflicto en una nueva era de paz y cooperación.

Los acuerdos ulteriores alcanzados por Israel y los palestinos —el Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la Zona de Jericó y el Acuerdo Provisional (Oslo B)— están forjando una nueva realidad en el Oriente Medio. Otro acontecimiento importante fue la firma de un tratado de paz con el Reino Hachemita de Jordania en octubre de 1994. Israel mantiene actualmente relaciones de trabajo con otros Estados árabes y musulmanes en el África septentrional, el Oriente Medio, Asia y África.

En esta oportunidad, deseo reiterar la invitación cursada en esta tribuna hace menos de dos meses por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores y hoy Primer Ministro, Shimon Peres:

“Quisiera aprovechar esta ocasión para dirigirme a los sirios y a los libaneses y pedirles que dejen de vacilar, de divagar ... la experiencia ha demostrado que a través de las negociaciones a todos los niveles, que abarquen todas las cuestiones sin timidez y sin cansancio, podemos alcanzar la paz.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 14ª sesión, pág. 5*)

Siria y el Líbano necesitan la paz tanto como Israel y el resto del Oriente Medio. La paz les permitirá a ellos y a nosotros invertir en la gente y no en las armas; en la seguridad en lugar de la guerra; en la economía y el desarrollo en lugar del enfrentamiento. No hay más camino que el de las negociaciones directas al nivel de adopción de decisiones. Así es como se logró la paz con Egipto y con Jordania; así es como se lograron los arreglos y acuerdos con la OLP. Si Siria sigue este camino, se logrará la paz.

La comunidad internacional debe expresar su apoyo a los cambios en el Oriente Medio. Apoyamos decididamente el proyecto de resolución sobre el proceso de paz en el Oriente Medio, que proponen Noruega, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo, Israel continuará oponiéndose a los intentos de plantear en este órgano cuestiones que deberían ser tratadas bilateral-

mente entre las propias partes, como se decidió en la Conferencia de Madrid.

Creemos que la paz que estamos recreando con nuestros vecinos se ha de traducir en una plena cooperación regional. El año pasado, comenzó un proceso de amplia cooperación económica regional con la convocación de la primera Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, realizada en Casablanca bajo los auspicios de Su Majestad el Rey Hassan de Marruecos. El mes pasado, se celebró una segunda Cumbre en Ammán, bajo los auspicios de Su Majestad el Rey Hussein de Jordania. Hubo 2.000 participantes provenientes de 61 países, incluida la mayoría de los países del Oriente Medio y muchos países musulmanes de fuera de la región.

Los objetivos de la Cumbre, tal como se esbozaron en la Declaración de Ammán, eran

“facilitar la expansión de la inversión del sector privado en la región, cimentar una asociación pública y privada que asegure ese propósito y trabajar para mejorar la cooperación y el desarrollo regionales.”

En la Cumbre, dirigentes empresarios de Israel y muchos Estados árabes y musulmanes de fuera de la región concertaron una serie de proyectos, que

“ayudarán a aumentar la capacidad productiva de la región y contribuirán a establecer una base amplia para su desarrollo económico.”

Los representantes de los gobiernos convinieron en crear en El Cairo, Egipto, un Banco para la Cooperación Económica y el Desarrollo en el Oriente Medio y el África Septentrional. La cumbre económica del año próximo se ha de celebrar en El Cairo, Egipto, y la siguiente en Qatar.

La paz y el desarrollo nos están llevando hacia un futuro mejor. Aquellos que se encuentran atrapados por el pasado castigan a las generaciones futuras y las privan de paz y prosperidad. A largo plazo, creemos que la cooperación regional es el mejor camino. Considero que las oportunidades para esa cooperación son grandes. Mediante la cooperación regional podemos trabajar gradualmente para establecer un mercado común del Oriente Medio; mediante la cooperación regional podemos crear una red coordinada de infraestructura, con inclusión de puertos, aeropuertos, ferrocarriles y plantas energéticas, líneas de distribución de electricidad, redes telefónicas y comunicaciones por computadoras. Mediante la cooperación regional estamos abriendo las fronteras al turismo, que no sólo puede crear centenares

de miles de empleos sino también generar el interés por preservar la paz.

El camino que tenemos que recorrer es difícil, pero nuestro destino es claro: la paz y la seguridad, la cooperación y la prosperidad. Israel, Jordania, Egipto y los palestinos, al igual que otros países del Oriente Medio y del Magreb, ya están trabajando en conjunto. La comunidad internacional debe ayudar a asegurar que este sea el futuro del Oriente Medio.

La experiencia nos ha enseñado que los acuerdos entre los dirigentes no son suficientes y que la paz significa algo más que la simple ausencia de la guerra. Siempre hemos creído que un entorno pacífico permitirá que todos los países de la región desvíen del conflicto sus energías humanas y sus recursos económicos y los orienten hacia una educación mejor, la salud, el progreso humano, la ciencia, la tecnología y el desarrollo económico.

La paz y la estabilidad no salvan sólo vidas y dinero sino que también generan crecimiento. La reorientación de los gastos militares hacia fines civiles ha de originar el progreso económico y humano. La amenaza de la guerra no ha de disuadir más al turismo y la inversión del exterior. Podemos reorientar anualmente 30.000 millones de dólares que se dedican a armamentos y otros costos relacionados con el conflicto en el Oriente Medio. Este dinero puede gastarse mejor en educación, salud y desarrollo humano y económico.

Israel considera, sin embargo, que las Naciones Unidas tienen una función importante que desempeñar para promover los acuerdos bilaterales y los proyectos multilaterales. Israel ha cooperado plenamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como también con otras organizaciones internacionales, en la ejecución de programas tendientes a mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino en la Ribera Occidental y Gaza. Acogemos con beneplácito y alentamos su participación permanente.

Durante los tres últimos años, hemos observado un cambio positivo en las resoluciones de las Naciones Unidas que se refieren al Oriente Medio, la más importante de las cuales es la que se relaciona con el proceso de paz en esa región, que se presentó hoy. Pero todavía existen resoluciones que son contrarias a la nueva realidad de la región. Esperamos que los Estados Miembros de las Naciones

Unidas eliminen esas resoluciones anacrónicas del programa de la Asamblea General. Ha llegado el momento de abstenerse de la retórica del pasado.

En su declaración ante la Reunión Conmemorativa Extraordinaria de la Asamblea General con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, el extinto Primer Ministro de Israel, Yitzhak Rabin, dijo:

“Estamos agradecidos a la comunidad internacional por su aliento en este momento histórico que se presenta en nuestro pequeño trozo de tierra ...

El camino aún es largo. Sin embargo, estamos decididos a continuar hasta que hayamos llevado la paz a la región, para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos y para todos los pueblos de la región. Esta es nuestra misión y la cumpliremos.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 39ª sesión, pág. 28*)

Yitzhak Rabin dio su vida en la búsqueda de esta visión.

Nuestra obligación es seguir por este camino. El nuevo Gobierno de Israel, encabezado por el Primer Ministro Shimon Peres, está dedicado a la paz y continuará trabajando en la búsqueda de ella. Esta es nuestra política; esta es nuestra esperanza. Esto tiene que ser la obligación y el objetivo de toda la comunidad internacional.

Sr. Al-Ameire (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Me complace expresar mi agradecimiento al Secretario General por la forma en que ha fortalecido e incrementado la eficacia del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad.

La Asamblea General trata hoy el tema 44 de su programa, que se refiere a la situación en el Oriente Medio. Esto es un reflejo de la decisión de la comunidad internacional de proseguir el proceso de paz en la región y concretar sus objetivos, de conformidad con los cambios ocurridos en la región y en el mundo.

Cuatro años han transcurrido prácticamente desde el comienzo del proceso de paz en Madrid, cuyo objetivo es instaurar una paz justa, duradera y total en la región del Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, del principio de tierra por paz y de la Declaración de Principios.

Sin embargo, nos decepciona que no se haya logrado progreso alguno en las vías siria y libanesa del proceso de paz. Esto se debe al hecho de que Israel hace caso omiso de los compromisos que asumió en la Conferencia de Madrid y desconoce las realidades de la región.

Los Emiratos Árabes Unidos acogieron con satisfacción la convocación de la Conferencia de Paz de Madrid y participaron en las negociaciones multilaterales. Siguieron de cerca y con sumo interés las cuatro vías de las negociaciones de paz árabe-israelí y celebraron la firma de la Declaración de Principios relativos a la autonomía y demás acuerdos entre la Autoridad Nacional Palestina e Israel. También acogimos con agrado el Acuerdo de Paz jordano-israelí.

Al propio tiempo, estimamos que una solución pacífica justa y amplia en el Oriente Medio exige progresos rápidos también en las vías siria y libanesa. Desde esta tribuna mi país desea reiterar su apoyo a las posiciones justas y legítimas de los Gobiernos sirio y libanés en sus empeños por recuperar sus territorios ocupados por Israel, trátase de las Alturas de Golán sirias o del Líbano meridional, todo ello sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Declaración de Principios. Consideramos que todas las medidas adoptadas por el Gobierno israelí como autoridad de ocupación para alterar la condición jurídica y demográfica de los territorios palestinos y árabes ocupados, especialmente en cuanto atañe a Jerusalén, son nulas e írritas, a la vez que contradicen las normas del derecho internacional.

La paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en el Oriente Medio exigen la eliminación en la región de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Por eso, los Emiratos Árabes Unidos exhortan a Israel a que adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y respete el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a fin de crear un adecuado grado de confianza en la región. Reafirmamos la importancia de la continuación del papel de las Naciones Unidas y sus organismos especializados en apoyo del proceso de paz, e instamos a Israel a que acate los compromisos asumidos de conformidad con las resoluciones pertinentes de modo tal que todos podamos trabajar para crear un futuro mejor en la región basado en la paz, la tolerancia y el desarrollo humano, económico y social.

Sr. Alakwaa (Yemen) (*interpretación del árabe*): En su declaración ante la Asamblea General formulada el 11 de

octubre de 1995 nuestro Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores dijo que

“la paz justa y duradera seguirá dependiendo de la retirada completa de Israel de todos los territorios árabes ocupados, en especial del Golán sirio y el Líbano meridional, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, así como de acuerdo con el principio de ‘tierra por paz’.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 28ª sesión, pág. 16*)

Pese al hecho de que apoyamos plenamente los logros alcanzados hasta el presente en el proceso de paz y el éxito alcanzado en algunas vías israelí-árabes, seguimos considerando que es sumamente importante y necesario que se concreten progresos similares en las vías siria-israelí y libanesa-israelí.

En beneficio de la brevedad, limitaré mi intervención a los dos puntos que el Secretario General menciona en su informe (A/50/574) sobre la condición jurídica del Golán sirio y de Jerusalén.

En cuanto al territorio sirio del Golán, la ocupación continuada por parte de Israel constituye una ruptura flagrante y manifiesta de las normas del derecho internacional, en especial de la Convención de La Haya de 1907 y de sus anexos pertinentes, así como de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, de 1949. Esta ocupación continuada representa asimismo una violación de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la fuerza.

En cuanto a la condición jurídica de Jerusalén, la declaración por Israel de que esta ciudad es su capital eterna está evidentemente en contradicción con la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad, que decidió no reconocer la legitimidad de la “ley básica” de Israel ni los cambios o alteraciones introducidos en cuanto a la condición de la ciudad de Jerusalén.

Estamos de acuerdo con el Secretario General cuando, como consta en el informe antes mencionado, dice que aún resta tratar esas dos cuestiones con urgencia. En nuestra opinión, la comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades y seguir comprometida en la búsqueda de una solución para estas dos cuestiones, de modo que se tengan en cuenta la justicia y los derechos de todas las

partes. Los Estados Miembros así como los Estados involucrados directamente están jurídicamente comprometidos a mantener sus Embajadas allí donde se hallan actualmente y no trasladarlas a Jerusalén, en tanto que a los Estados que ya las han trasladado a Jerusalén les pedimos que las retiren de esa ciudad hasta tanto se logre un acuerdo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de Israel respecto de la condición jurídica definitiva de la ciudad de Jerusalén.

Sr. Razali (Malasia) (*interpretación del inglés*): En la declaración de la delegación de Malasia efectuada hace dos días en relación con la cuestión de Palestina, junto con otros acogimos con agrado los hechos positivos que han tenido lugar en la región, esto es, en los territorios palestinos ocupados.

Como resultado de las decisiones valientes y visionarias de los dirigentes de la región, con el estímulo activo de la comunidad internacional, se han logrado hitos importantes en el proceso de paz en el Oriente Medio. Los acuerdos palestino-israelí y jordano-israelí demuestran el compromiso continuo de las partes por promover la paz en el Oriente Medio. Confiamos que estos hechos alentadores generen impulso para el progreso en las vías siria-israelí y libanesa-israelí de las conversaciones de paz sobre el Oriente Medio, que conduzcan a una solución integral, justa y duradera del conflicto árabe-israelí. El logro de un acuerdo mutuo entre Israel y los otros dos países árabes constituye otro requisito esencial para la paz en el Oriente Medio. En este sentido, compartimos las opiniones vertidas por el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, cuando sostiene que

“Estas señales alentadoras alientan la esperanza de que se acelere el progreso en las negociaciones entre Israel y el Líbano e Israel y Siria encaminadas a lograr una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978).” (A/50/1, párr. 739)

La delegación de Malasia se complace por el acuerdo alcanzado entre el fallecido Primer Ministro de Israel y el Presidente Assad en junio de 1995, relativo a las próximas medidas a tomar para que la vía siria-israelí del conflicto entre en una nueva fase más intensa. A nuestro juicio, el mantener el diálogo entre las partes involucradas con el apoyo de la comunidad internacional es una contribución importante a la paz. También abrigamos la esperanza de que tales diálogos lleven a la retirada de las fuerzas israelíes del

Golán sirio ocupado, de conformidad con el tenor de la resolución 497 (1981).

Mi delegación sigue preocupada por los distintos actos de violencia y por las hostilidades perpetrados en el Líbano meridional, que provocaron tantas bajas entre los civiles. Si bien reconocemos que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) ha contribuido hasta cierto punto a la estabilidad en la región, afirmamos que la paz y la seguridad sólo pueden perdurar si se garantiza el restablecimiento de la autoridad efectiva del Gobierno libanés en la región de ese país en la que aún permanecen las fuerzas israelíes. Toda política tendiente a neutralizar zonas ajenas al territorio nacional a efectos de garantizar la seguridad propia, la obcecación del pasado, es completamente inaceptable.

En su declaración formulada hace dos días en oportunidad de celebrarse el Día Internacional de Solidaridad con el pueblo palestino el Presidente de la Asamblea General afirmó con toda elocuencia que la obtención de justicia política, económica y social para el pueblo palestino es esencial para llegar a una paz justa y completa en el Oriente Medio. La delegación de Malasia respalda plenamente esta opinión. Es inconcebible que se piense en proyectos y planes de progreso en la región mientras los palestinos se vean enfrentados a graves obstáculos cuando intentan mejorar su condición económica y social. La cuestión de Palestina sigue constituyendo el meollo del problema del Oriente Medio. Por lo tanto, las medidas que se aplican actualmente deben llevar a la creación de una patria palestina y a una solución duradera al problema de la condición jurídica de Jerusalén.

En nuestra intervención del año pasado durante el examen de este tema insistimos en que la paz en el Oriente Medio debe implicar el florecimiento del desarrollo, la aplicación plena de los derechos del pueblo palestino y la entrega del poder al mismo, así como los compromisos pertinentes para alcanzar la equidad y la justicia sociales. Para lograrlo se requiere una asistencia internacional eficaz, colectiva y al alcance de la mano. La comunidad internacional debería acoger con beneplácito los recientes esfuerzos de la dirigencia de la región para promover el desarrollo, sobre todo mediante vínculos comerciales y económicos en los que participen el sector y los capitales privados.

En muchos sentidos el Oriente Medio ha seguido siendo una de las pocas partes del mundo que todavía sufren la falta de desarrollo. La razón es evidente. Sin embargo, cualesquiera hayan sido los beneficios de la paz

en los dos últimos años, hay ahora perspectivas verdaderas y serias de cambio. Los acontecimientos actuales han demostrado en verdad que ningún problema es insoluble ni imposible de examinar. Abrigamos la esperanza de que Israel aproveche esta oportunidad dorada para forjar vínculos duraderos con sus vecinos árabes resolviendo los obstáculos que aún se oponen a la paz genuina, justa y duradera. La pérdida trágica de su dirigente el Sr. Yitzhak Rabin, sacrificado en el altar de la paz, debería consolidar el compromiso de seguir progresando en el camino hacia la paz y la seguridad, con lo que se mejorarán las perspectivas viables de progreso y desarrollo en la región.

Al igual que en el pasado, Malasia apoya todo proceso que signifique un adelanto y permita una solución al conflicto del Oriente Medio, que traiga paz, seguridad y estabilidad duraderas a todos los países de la región, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Pese al largo alcance de sus consecuencias, los cambios que han tenido lugar en el escenario internacional desde comienzos del decenio de 1990 no pueden cambiar los principios ni los valores morales que la humanidad se ha esforzado por garantizar desde el alba de la historia: lo bueno no se puede convertir en malo de la noche a la mañana; la igualdad no puede dar paso a la hegemonía; el racismo no puede transformarse en una virtud; la ocupación de las tierras de otros no se puede convertir en legítima.

Como consecuencia de estos cambios, y luego del fin de la guerra fría, los pueblos del mundo vuelven su mirada a las Naciones Unidas con gran esperanza porque con su Carta y sus elevados principios las ven como garante de la paz y la seguridad internacionales y como un instrumento para poner fin a la agresión y la ocupación.

Nuestra región es la cuna de las tres religiones reveladas; también lo es de la civilización humana. Las raíces de Siria en ella son profundas. Nuestro país es parte importante de la nación árabe, es una tierra antigua, orgullosa de su historia y su civilización. Siria ha abierto el camino hacia la paz al aceptar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad que tiene su fundamento en la resolución 242 (1967) del mismo Consejo. Desde entonces se han realizado esfuerzos por lograr una paz justa y general en la región, que restablezca la tierra y los derechos. Ha habido varias iniciativas para alcanzar la paz, tanto de individuos como de Estados, pero chocaron con la posición israelí, que rechazaba una paz basada en la legalidad internacional y en las resoluciones de las Naciones Unidas.

Vino por fin la iniciativa de paz de los Estados Unidos de América, que reafirmó el principio de tierra por paz en base a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Además, en las garantías y las salvaguardias que los Estados Unidos de América presentaron a Siria queda sobreentendido que no se acepta la anexión por Israel de un solo palmo del territorio del Golán ocupado en 1967. La iniciativa está en consonancia también con una anterior posición de los Estados Unidos de América que rechaza la aplicación de la legislación israelí en el Golán.

Fue sobre esa base que participamos en la Conferencia de Madrid y contribuimos también a las conversaciones previas a dicha Conferencia, que condujeron a su convocatoria. Siria presentó el primer documento escrito, que los Estados Unidos calificaron de histórico. También propuso el principio de tierra por paz y de paz total por retirada total. Pero Israel ha empleado las negociaciones para retardar el cumplimiento de los requisitos para la paz y evadir su aplicación, e intentado utilizar las negociaciones para imponer condiciones relativas a Israel que iban contra la letra y el espíritu de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Habíamos esperado que Israel comprendiera que el deseo de paz de Siria no significaría en ningún momento que permitiría la pérdida de un solo palmo de territorio ni ningún menoscabo de su soberanía nacional.

Han transcurrido cuatro años desde que se convocó la Conferencia de Madrid sin que se haya establecido una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Los acontecimientos recientes han demostrado que Israel no desea una paz verdadera, justa y amplia que ponga fin al conflicto, a la ocupación o a los asentamientos, una paz que garantice la seguridad y la estabilidad para todos.

Por el contrario, Israel está intentando concertar acuerdos que irían en detrimento de la soberanía y la dignidad y que ignorarían el principio de tierra por paz a fin de mantener el sueño de Israel de hegemonía y dominio, acuerdos que nunca garantizarían la restauración de los derechos, especialmente los relativos a la liberación de la tierra y el ejercicio del derecho a la libre determinación.

Todos los acuerdos que se han concertado a lo largo de la historia sobre cualquier base que no haya sido el equilibrio, la igualdad, la equidad y el respeto por los derechos básicos de las partes, nunca resultaron ser sino treguas temporales. Los que consulten los anales de la historia hallarán que este ha sido el tipo de terreno en el que todos los tratados desequilibrados y desiguales encuentran su tumba y su lugar de reposo eterno.

No se puede lograr una paz económica en ausencia de una paz completa, amplia y justa entre los árabes y los israelíes en todas las vías. Cualquier paz política o económica no puede engendrar la estabilidad o la seguridad a menos que se arregle definitivamente la cuestión de Al-Quds de manera que la Ciudad Santa vuelva a ser lo que siempre ha sido, es decir, árabe; a menos que Israel se retire del Golán y de los demás territorios árabes ocupados hasta las fronteras del 4 de junio de 1967 y de todos los demás territorios libaneses ocupados, y a menos que se permita a los refugiados volver a su patria, de conformidad con las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y la de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La esencia del conflicto nunca ha sido —ni nunca lo será— un problema relacionado con los tipos de cooperación entre Israel y los árabes. Esencialmente es un conflicto relacionado con la ocupación, la agresión, la expansión, la apropiación de tierras y el desplazamiento de los civiles árabes.

Siria no pone condiciones para el logro de la paz, excepto que se apliquen las resoluciones internacionales legítimas, y se ponga fin a la ocupación y se devuelva el Golán sirio —que ha sido tierra siria desde el inicio de la historia— a sus legítimos dueños, que han sido desplazados por Israel como resultado de la ocupación israelí, cuyo número alcanza hoy medio millón de sirios que se han visto forzados a emigrar y tuvieron que desplazarse desde las ciudades y pueblos del Golán al interior de Siria y que todavía esperan la oportunidad de regresar a sus hogares y recuperar sus propiedades a fin de poder reanudar una vida normal. Ha llegado la hora de que los refugiados y las personas desplazadas vuelvan a sus hogares y reciban compensación por las pérdidas que han sufrido.

La cuestión de la limitación de las armas en el Oriente Medio será más accesible y efectiva si se basa en la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, en particular, las armas nucleares, de conformidad con criterios no sesgados en favor de un Estado a expensas de los demás. El desarme debe incluir a todos los países de la región sin excepciones, dentro del marco de las Naciones Unidas y bajo su supervisión.

Siria ha adherido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y ha firmado el acuerdo de salvaguardias derivado de ese Tratado. Siria también ha firmado la Convención sobre las armas biológicas y ha apoyado constantemente la iniciativa que busca hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares. Durante la Conferencia de París de 1989 sobre las armas biológicas,

Siria fue el primer país que propuso hacer del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, es decir, las armas nucleares, químicas y biológicas. Mientras tanto, Israel, que como todo el mundo sabe es el único Estado de la región que posee armas nucleares, además de otras armas de destrucción en masa, se ha negado a adherir el TNP. Además, durante los pasados decenios y hasta ahora, también se ha negado a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias, a pesar de que la elección lógica para todos los pueblos del mundo es lograr la seguridad de todos mediante el desarme nuclear completo y la eliminación de las armas de destrucción en masa.

Permitir que Israel almacene enormes arsenales de armas sofisticadas y destructivas no puede ser una garantía real para la seguridad de Israel mientras continúe ocupando las tierras de otros por la fuerza, mientras continúe violando los derechos del pueblo palestino. Están muy equivocados los que en Israel creen que es posible lograr una paz completa sin una retirada total de todos los territorios árabes ocupados, porque esa retirada, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, es un requisito previo fundamental para la paz.

El camino hacia una paz amplia, justa y duradera está bien trazado y es bien comprendido. Estamos a favor del proceso de paz, pero nunca participaremos en algo en lo que no creemos. Tampoco iniciaremos nada que sea contrario a nuestros intereses y creencias nacionales. Si existen las condiciones que proporcionen una paz amplia y justa, entonces apoyaremos esa paz, porque estamos decididos a librar la batalla por la paz hasta el final. No podemos retractarnos o renegar de nuestra posición, pero no podemos negociar con nuestros derechos a nuestra tierra. Nuestros derechos y peticiones son legítimos y están apoyados por el derecho internacional y por las resoluciones de las Naciones Unidas.

Nuestra causa es justa. La apoya el pueblo árabe y la comunidad internacional. A este respecto, queremos reafirmar que hay una conexión importante entre las vías siria y libanesa con respecto al logro de la paz, una paz que devuelva las tierras ocupadas y garantice los derechos y conserve la dignidad en ambas vías.

Cuando hablamos de la importancia de acelerar las negociaciones o los debates en las vías siria y libanesa sobre la base de los principios y las constantes sobre las que se estableció el proceso de paz, esto nos lleva a reafirmar el hecho de que la paz ha sido, y continúa siendo, la opción estratégica de Siria. El proceso de paz no se puede basar en

una posición unilateral. La otra parte tiene que ser positiva al abordar los factores existentes y todos los elementos y bases de las posiciones serias y constructivas propuestas por Siria.

Siria no puede aceptar ningún símbolo de ocupación en su territorio. Siria no puede aceptar nada que no sea la retirada total del Golán sirio, y no aceptará nada que no sean arreglos de seguridad igualitarios y arreglos de seguridad paralelos, porque la paz a la que aspiramos es una paz que debe garantizar los derechos de todas las partes y cubrir los intereses de todas ellas. Debe ser el tipo de paz que permita que se inicie en toda la región una era de estabilidad y seguridad. Para nosotros, la retirada total del Golán sirio es la clave de todo el proceso de paz.

Somos optimistas en cuanto al futuro. La paz que no se logra hoy se alcanzará mañana. Es la paz que procuramos lograr para que nuestra región pueda pasar del estado de guerra a un estado de paz, la paz que otorgue a cada uno sus derechos; la paz que ponga fin a la ocupación y al derramamiento de sangre de personas inocentes, al tiempo que preserve la dignidad del ser humano; la paz que brinde prosperidad a la región y permita tanto a los árabes como a los israelíes vivir en seguridad, con estabilidad y prosperidad.

Por último, quiero referirme al proyecto de resolución sobre el Golán sirio, con arreglo al tema 44 del programa sobre la situación en el Oriente Medio. El Grupo de los Estados Árabes aprobó el proyecto de resolución y se ha presentado como un texto árabe. Abrigamos la esperanza de que el proyecto de resolución reciba el mayor apoyo posible.

Sr. Ateba (Camerún) (*interpretación del francés*): Al conmemorar el cincuentenario de las Naciones Unidas, es importante subrayar que uno de los desafíos más antiguos que enfrenta nuestra Organización es la situación en el Oriente Medio, que ya data de más de medio siglo. Desde entonces, la comunidad internacional ha buscado continuamente una paz justa y duradera en toda la región.

Después de tres guerras, muchas escaramuzas y otros enfrentamientos que habían producido una situación de tirantez generalizada, agravada por la inflexibilidad de los distintos protagonistas, no parecía vislumbrarse esperanza de paz alguna en el horizonte. En ese contexto, todas las resoluciones pertinentes aprobadas por las Naciones Unidas quedaron en letra muerta, en especial las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

La comunidad internacional trata de desatar este nudo gordiano gracias a la buena disposición de algunas autoridades de los países de la región después de la celebración de la Conferencia de Madrid, en 1991.

Por consiguiente, el Camerún celebra la amplitud de miras y el valor que han puesto de manifiesto el Gobierno de Israel y los dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina mediante su determinación de lograr la paz tan deseada.

La delegación del Camerún desea aprovechar nuevamente la oportunidad que se le brinda para rendir homenaje a la memoria del fallecido Primer Ministro de Israel, Sr. Yitzhak Rabin. Ese mártir de la paz, cuya desaparición dio lugar a un día de duelo nacional en el Camerún, hizo que el proceso de paz en el Oriente Medio fuera posible y digno de crédito.

El Camerún apoya ese proceso y ha acogido favorablemente los acontecimientos históricos que tuvieron lugar en esa parte del mundo gracias a la firma de los Acuerdos de Oslo y Washington en 1993. El Acuerdo de Washington, sobre las disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional palestino, ha permitido, en efecto, el establecimiento de una Autoridad Palestina en Gaza y Jericó, así como el comienzo del traspaso de poderes en los territorios ocupados. Debido a los vínculos de amistad y cooperación que mantiene con los dos signatarios y con todos los demás países de la región, el Camerún exhorta a las dos partes a que respeten, en la medida de lo posible, el calendario de aplicación, a fin de, entre otras cosas, reducir a un mínimo los actos de los extremistas de todos los bandos. Al respecto, la firma en Washington el 28 de septiembre de 1995 del Acuerdo Provisional sobre la ampliación de la autonomía a las ciudades y territorios de la Ribera Occidental, en aplicación de la segunda etapa de ejecución de la Declaración de Principios, confirma la voluntad del Gobierno de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina de lograr su objetivo de paz.

El Camerún opina que la comunidad internacional debe prestar apoyo y asistencia a la entidad palestina naciente para que pueda establecer su autoridad sobre una base firme. También apoya la labor realizada en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas. Mi país se siente complacido por el hecho de que la dinámica de paz iniciada entre Israel y Palestina se extienda a otras partes de la región. En este sentido, el Camerún, convencido de que es posible lograr una paz amplia en el Oriente Medio, considera alentador el acuerdo concluido este año entre el

Reino Hachemita de Jordania e Israel. Huelga recalcar que esa paz justa y duradera no será posible si no se tienen en cuenta los intereses legítimos de todos los protagonistas.

Por lo tanto, el Camerún alienta a los Gobiernos de Israel y Siria a iniciar negociaciones cuanto antes para buscar una solución a la cuestión del Golán sirio que sea aceptable para todos. Además, la cuestión del Líbano meridional sólo puede resolverse mediante negociaciones directas entre las autoridades israelíes y libanesas. Mi país las invita a iniciar esas negociaciones con miras a concluir un acuerdo de paz.

Huelga decir que la situación de tirantez que sigue prevaleciendo en el Oriente Medio no permite a esa región, cuna de las religiones monoteístas y de la civilización, explotar todo el potencial de que dispone. Una vez que se restablezca la paz, sin duda esa región volverá a ser una vitrina de los tesoros del mundo.

Los pueblos del Oriente Medio, animados ahora por una voluntad de paz, deben enterrar definitivamente el hacha de guerra y dedicarse a las tareas prioritarias del desarrollo económico y social.

Sr. Abu-Nimah (Jordania) (interpretación del árabe): La situación en el Oriente Medio con su cuestión central, la de Palestina, sigue siendo un importante tema del programa de la comunidad internacional, representada por esta Organización. Mi delegación participa en este debate porque está plenamente convencida de que las Naciones Unidas tienen un papel vital que desempeñar y de que es necesario que la Organización participe en el proceso de paz en curso. En última instancia, las Naciones Unidas son el bastión principal de la legalidad internacional y la conciencia colectiva de la humanidad. En el marco de las Naciones Unidas, la comunidad internacional ideó y aprobó la mayoría de las resoluciones que contienen los principios, elementos y disposiciones que constituyen las bases para el arreglo del problema del Oriente Medio: la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí. La prueba más evidente de este hecho es que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad constituye el eje del actual proceso de paz. La resolución 242 (1967) abrió las perspectivas de paz en 1967. Una vez que esa resolución se aplique plenamente en su letra y espíritu y en todas las vías, y una vez que se hayan obtenido los derechos nacionales y políticos legítimos del pueblo palestino, habremos logrado, Dios mediante, establecer una paz amplia, justa y permanente en la región.

La situación en el Oriente Medio, la cuestión de Palestina y la cuestión de la paz en general son motivos de

preocupación fundamental para Jordania, cuya participación desde 1948 en esas esferas es bien conocida. Nuestra política de relaciones internacionales se sustenta en las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, creemos firmemente en el principio del arreglo pacífico de todas las controversias internacionales, en todo momento y en toda circunstancia. En consecuencia, apenas surgió la oportunidad de abordar seriamente el conflicto en el Oriente Medio, mi país se puso en acción rápidamente como participante activo, para aprovechar y asegurar el éxito de la oportunidad histórica que brindaba la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, de Madrid. En realidad, ése fue el primer momento decisivo genuino en la historia de ese conflicto. Nuestra posición al respecto se ha caracterizado por el mismo espíritu positivo que Jordania ha demostrado hacia todas las empresas que, en el transcurso de los largos años de conflicto, se dirigían a llegar a un arreglo pacífico del conflicto árabe-israelí.

El concepto que tenía Jordania de la paz era que la paz debía ser justa, duradera y amplia. Éste es un concepto que está en armonía con el criterio de todas las otras partes en el conflicto. Nuestro compromiso con la paz, en el contexto de ese concepto, es tanto estratégico como una cuestión de principio. Se basa en nuestro convencimiento de que la paz, entre otras cosas, es una necesidad esencial de todos los países y los pueblos de la región. Una vez que se alcance, la paz constituirá un momento decisivo en la historia moderna de la región. Además, proporcionará una base sólida para las perspectivas de estabilidad y seguridad de todos los países de la región, así como de su coexistencia pacífica. La paz, en última instancia, brindará a los pueblos de la región la esperanza de llevar una vida normal, de la que se han visto privados durante casi medio siglo.

Contra este telón de fondo conceptual, mi país concertó, el 26 de octubre de 1994, un Tratado de Paz con Israel. En el Tratado se garantizaba la restitución de los derechos a sus propietarios legítimos, se rectificaban anomalías, se pasaba a una página nueva de buena vecindad entre ambos países y se marcaban las pautas, en diversas esferas, de las relaciones y la cooperación futuras. El Tratado de Paz entre Jordania e Israel constituye un importante paso adelante en el camino que conduce a la paz general que buscan los negociadores y la comunidad internacional en su conjunto, más aún dado que nuestro Tratado vino a continuación de los acuerdos de paz firmados con la República Árabe de Egipto y del gran progreso alcanzado en la vía palestino-israelí.

Por ello, creemos que todas las partes en las negociaciones de paz deben perseverar en sus esfuerzos por

alcanzar una paz global. Mientras tanto, debemos intensificar nuestros esfuerzos, con sinceridad y rectitud, con miras a consolidar los cimientos de una paz viable. Está claro que dichos esfuerzos deben abarcar las cuestiones de los refugiados y las personas desplazadas, la Al-Quds árabe, los asentamientos, la soberanía del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación. También es evidente que una paz general exige adelantos, lo que hace necesario que se logren acuerdos en las vías siria-israelí y libanesa-israelí.

Sin una paz con Siria y el Líbano sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) y de conformidad con la fórmula "tierra por paz" adoptada como fundamento de la paz entre las partes en el conflicto árabe-israelí, la paz amplia continuará siendo esquiva y los arreglos de paz logrados hasta ahora seguirán siendo incompletos e inadecuados. Está claro también que la única garantía de frenar la espiral de violencia que amenaza a la causa de la paz en la región —esa violencia de cuyos graves peligros somos conscientes y que condenamos y rechazamos—, es alcanzar nuevos avances en el proceso de paz.

La cuestión de Al-Quds sigue siendo la clave para una paz justa. Por lo tanto, una solución justa y equilibrada de esta cuestión sin duda será de gran ayuda. Ningún acuerdo relativo a Al-Quds debe pasar por alto el hecho de que hay un consenso internacional general, prácticamente en todos los niveles jurídicos y políticos, de que Al-Quds oriental es parte del territorio de la Ribera Occidental, que fue ocupado en 1967. Por lo tanto, está sujeta a los términos y condiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. De hecho, el propio Consejo de Seguridad ha otorgado a Al-Quds un estatuto jurídico especial desde que fuera ocupada por Israel. La resolución 252 (1968) es inequívoca al respecto, ya que en ella se rechazan todas las medidas israelíes de carácter legislativo y administrativo tendientes a modificar el estatuto jurídico, la composición demográfica o las características topográficas de la ciudad. En la resolución 476 (1980), el Consejo de Seguridad hace una exhortación expresa a que se ponga fin a la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados en 1967, incluida la ciudad de Al-Quds. La resolución 478 (1980), en la que se insta a los Estados a que no trasladen sus representaciones diplomáticas a la Ciudad Santa, es quizás el ejemplo más significativo de la insistencia internacional en rechazar la anexión de Al-Quds por Israel. Por lo tanto, esa anexión fue, y sigue siendo, contraria a los principios básicos del derecho internacional, ya que la Al-Quds árabe es un territorio ocupado sujeto a las normas del derecho internacional, así

como a las resoluciones del Consejo de Seguridad y a los Convenios de Ginebra.

Nos damos cuenta de que en los acuerdos palestino-israelíes se aplazó la consideración del estatuto de Al-Quds para la etapa final de las negociaciones, en vista de la importancia, la complejidad y la dificultad especiales de esta cuestión. Se esperó, asimismo, que este aplazamiento permitiera dejar de lado una cuestión difícil para poder asegurar un comienzo vigoroso y sin trabas del proceso de paz, que allanaría el terreno para el fomento de la confianza entre ambas partes y reforzaría su convicción de que la paz era alcanzable. Se estimó que todo ello conduciría, oportunamente, a una solución equitativa y satisfactoria de la cuestión. En consecuencia, toda medida adoptada por Israel con posterioridad a la Conferencia de Madrid para cambiar o modificar la estructura jurídica, política o demográfica de Al-Quds sería equivalente a crear realidades nuevas sobre el terreno y constituiría un hecho consumado que sería impuesto a la parte árabe en la etapa final de las negociaciones.

Huelga decir que medidas similares, como la decisión reciente del Congreso norteamericano de trasladar la Embajada de los Estados Unidos a Al-Quds, tendrían una repercusión negativa grave en las negociaciones. De hecho, constituiría emitir un fallo a priori acerca del estatuto de la Ciudad Santa mucho antes del inicio de las negociaciones sobre su estatuto definitivo. Un acontecimiento de esa naturaleza, sin duda, es perjudicial para el proceso de paz en su conjunto. No redundaría en beneficio de los intereses de largo plazo de los pueblos de la región ni de sus aspiraciones con respecto a un futuro común basado en la estabilidad, la cooperación, el respeto y la comprensión. Por consiguiente, condenamos esa decisión y recalamos que es nula y sin valor, ya que contraviene las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como la posición oficial de los Estados Unidos. Además, dicha decisión pone en peligro todo el proceso de paz e incluso podría provocar su fracaso total. Por consiguiente, exhortamos al Gobierno norteamericano a que sea consecuente con su posición declarada, que es contraria a la decisión del Congreso sobre esta materia.

Aprovecho esta oportunidad para informar que mi país es consciente de que postergar las deliberaciones sobre Al-Quds exige el mantenimiento del statu quo hasta que se llegue a la etapa final de las negociaciones. Por lo tanto, para que pueda preservarse el carácter religioso, cultural e histórico de la Ciudad Santa, el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania ha cuidado infatigablemente los lugares sagrados, realizando trabajos de mantenimiento y conserva-

ción. Mi Gobierno también ha proporcionado apoyo a los guardianes de esos santuarios, con miras a garantizar su seguridad y protección ante la amenaza potencial que pesa sobre ellos hasta que se resuelva finalmente esta cuestión.

Con este mismo espíritu y en este mismo contexto deberíamos abordar las otras dos cuestiones: la de los refugiados y la de los asentamientos. También en este caso, la postergación del examen de estas cuestiones se debió a la trascendencia y el significado amplio que tienen y a la necesidad de asegurar un comienzo vigoroso que marcara el ritmo del proceso de paz en sus etapas iniciales. La solución satisfactoria a estas cuestiones sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional es una condición *sine qua non* para el logro de una paz justa, amplia y viable para las generaciones presentes y futuras de toda la región. En este sentido, quisiera recordar lo que manifestó Su Majestad el Rey Hussein ante el Congreso de los Estados Unidos en julio de 1994:

(continúa en inglés)

“No debe olvidarse nunca que, en última instancia, la paz no está en las manos de los gobiernos, sino en las de los pueblos. Porque a menos que la paz sea una realidad para los hombres, las mujeres y los niños del Oriente Medio, los mejores esfuerzos de los negociadores terminarán en la nada.”

Desde nuestro punto de vista, la comunidad internacional tiene una gran responsabilidad en el fomento y el éxito del proceso de paz. En verdad, la paz debe ser afirmada y defendida por los propios pueblos. Pero la paz trasciende conceptos abstractos; implica también dividendos tangibles. Por eso, mi país procura una comprensión internacional más amplia y profunda de las necesidades de nuestros pueblos, con miras a consolidar la paz en toda la región. Y allí radica el significado de las recientes cumbres económicas celebradas en Casablanca y en Ammán, destinadas a esbozar un proyecto de desarrollo económico regional. Los resultados de la Cumbre Económica de Ammán fueron por cierto muy prometedores. Confiamos en que la próxima cumbre económica, de la que Egipto será sede, aproveche los progresos realizados hasta ahora. El apoyo moral y retórico al proceso de paz no es suficiente para defender la paz y progresar. Por eso creemos que las Naciones Unidas, representantes de la legalidad internacional, tienen una función vital que cumplir a través de las expansiones de sus programas y de sus actividades operativas en los países de la región.

Por ello, mi delegación espera que el proyecto de resolución sobre una solución a la cuestión del Oriente Medio se apruebe sin votación, al igual que los otros dos proyectos de resolución relacionados con Al-Quds y el Golán sirio.

Sr. Poernomo (Indonesia) *(interpretación del inglés)*: A comienzos de esta semana, la Asamblea General tuvo oportunidad de examinar el tema del programa titulado “Cuestión de Palestina”. En esa oportunidad, los Estados Miembros que participaron en el debate reafirmaron el que esta cuestión constituye el meollo del conflicto árabe-israelí, con profundas ramificaciones en el panorama del Oriente Medio en su conjunto, que hoy tratamos. El debate puso de relieve, además, que los progresos logrados en la vía palestino-israelí no pueden constituir por sí mismos la panacea para otros problemas que afligen a la región ya que durante decenios se ha producido una red intrincada de cuestiones interrelacionadas que incluyen a otros Estados de la región y que debe deshacerse si se quiere lograr una paz justa, duradera y general.

Afortunadamente, sin embargo, el mapa y los principales hitos del camino hacia un arreglo de paz definitivo han sido detallados en varias resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas. Entre otras cosas, esas resoluciones disponen la retirada de Israel de todos los territorios ocupados, incluida Jerusalén, el respeto al derecho de todos los Estados de la región a coexistir de manera pacífica dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a ejercer sus derechos inalienables a la libre determinación y a un Estado propio.

Es innegable que en esta etapa crítica de los esfuerzos emprendidos en pro de la paz necesitamos otra serie de grandes avances en otros aspectos de la cuestión del Oriente Medio que hasta ahora no se han logrado y que han paralizado el proceso de paz. Esperábamos que las repercusiones positivas de la histórica Declaración de Principios de 1993, tan evidente en los progresos logrados posteriormente en la vía de negociación jordano-israelí, se repetirían en las otras dimensiones de la controversia árabe-israelí. Los progresos logrados en las vías palestino-israelí y jordano-israelí han demostrado que las trabas y los obstáculos pueden superarse y que la consagración a la paz, puede lograrse mediante el diálogo y las negociaciones y no a través de la violencia y la guerra, con sus consecuencias inevitables.

Teniendo en cuenta el lugar central de la cuestión de Palestina en la ecuación del Oriente Medio, no es de sorprender que los hitos logrados en la vía palestino-israelí

han tenido sus repercusiones inevitables en la región. El Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ha allanado el camino hacia la realización de aspiraciones caras al pueblo palestino, entre otras cosas, al ampliar la jurisdicción de la autonomía palestina, fijar modalidades para la celebración de elecciones al órgano legislativo palestino y disponer negociaciones sobre el estatuto definitivo de Jerusalén. De no menor importancia son las disposiciones sobre la retirada de las fuerzas israelíes, cuestiones jurídicas, asignación de recursos hídricos, santuarios religiosos, derechos humanos, economía, medio ambiente, y ciencia y tecnología.

Es grato observar que la transformación de las relaciones entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel se ha ampliado a Israel y Jordania, lo que culminó en el tratado de paz que ambos concertaron. Este acuerdo memorable puso fin al estado de guerra y despejó el camino hacia el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. Observamos que el año pasado las relaciones entre ellos se han consolidado aún más para beneficio mutuo de sus pueblos.

Pero las esperanzas generadas por estos acontecimientos históricos de que también pueden lograrse progresos en las negociaciones entre Israel y Siria y entre Israel y el Líbano, para alcanzar una paz justa y general basada en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, aún no se han materializado. Mi delegación observa con preocupación que, pese a los encomiables esfuerzos del Gobierno de Siria, los progresos para poner fin a la ocupación israelí de las Alturas de Golán no se han concretado. También es lamentable que Israel persista en llevar a cabo incursiones periódicas contra el Líbano, lo que ha provocado inmensos sufrimientos a la población civil indefensa. La comunidad internacional ha condenado repetidamente tales actos como violaciones flagrantes de la soberanía e integridad territorial del Líbano, que sólo pueden tener efectos negativos para la causa de la paz en la región.

Desde el estallido del conflicto árabe-israelí, las Naciones Unidas han tratado esta cuestión e históricamente han asumido la posición de principio orientada a lograr una paz auténtica en la región. En esta oportunidad, mi delegación considera esencial que la Organización no sólo mantenga, sino que intensifique su participación, tanto política como económica, en el proceso de paz. Su contribución potencial en este empeño para resolver las cuestiones fundamentales debe concretarse en todos sus términos. Teniendo en cuenta la enorme cantidad de tareas, el papel

de la Organización es crítico en la solución del conflicto del Oriente Medio.

Indonesia espera que ha de llegar el día en que las relaciones árabe-israelíes ya no llamen la atención de la comunidad internacional por su amenaza potencial a la paz y la seguridad mundiales, sino más bien en razón de su contribución a una mejora y bienestar de los pueblos de la región en su conjunto. Por lo tanto, debemos aprovechar la oportunidad sin precedentes que se nos presenta y consagrarnos colectivamente a hacer que los empeños de acción en curso constituyan un punto irreversible de la historia. Las esperanzas e intereses de los pueblos del Oriente Medio y de todo el mundo reclaman el logro de una paz verdadera, seguridad común y prosperidad generalizada.

Sr. Allagany (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): La Asamblea General debate hoy la cuestión del Oriente Medio mientras asiste al comienzo de una nueva era de la historia contemporánea de una región que ha sido testigo de tantos conflictos y guerras en el pasado. La cooperación internacional ha hecho que el proceso de paz en el Oriente Medio, que se inició en la Conferencia de Paz de Madrid, tomara impulso. Aunque este proceso aún no ha logrado su objetivo definitivo, todavía existe la posibilidad de promoverlo, especialmente en las vías libanesa y siria. Desde el comienzo de la Conferencia de Paz de Madrid han transcurrido cuatro años. La Conferencia procuraba alcanzar una paz justa y duradera en la región basada en el principio de tierra por paz y la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como la resolución 252 (1968) sobre la Santa Jerusalén, y la resolución 425 (1978) sobre el Líbano meridional. El principio y la fórmula de tierra por paz hasta el día de hoy siguen esperando la definición de la palabra "tierra", y los principios del "retiro" siguen oscurecidos por el término "redespliegue" y por las exigencias de Israel de que se ponga fin al boicot sin garantizar el regreso a todos los territorios ocupados, además de otras exigencias que centrarían las negociaciones multilaterales en cuestiones suplementarias, mientras las cuestiones principales siguen suspendidas y congeladas.

Mi país sigue muy de cerca el desarrollo de los acontecimientos en el Oriente Medio, tanto a nivel bilateral como multilateral, con gran interés. El Reino de Arabia Saudita siempre ha apoyado este proceso, desde que se inició en 1991 en Madrid. Tal apoyo es un reflejo de la sinceridad de las intenciones y orientaciones árabes en la búsqueda de una paz global y justa en la región. Repetidamente hemos subrayado que las negociaciones multilaterales

son parte del proceso de paz que se inició en Madrid y no constituyen un sustituto del mismo.

Al-Quds Al Sharif, la primera de las dos Quiblas y el tercero de los Santos Lugares, seguirá siempre ubicada en el centro de la atención del mundo musulmán. La manera como la cuestión sea tratada determinará el futuro del proceso de paz en su integridad. La tendencia actual en las negociaciones para postergar la discusión de la cuestión de Al-Quds para una etapa final del proceso de paz, creará una suerte de doble enfoque entre, por un lado, la imposición de un hecho consumado y, por el otro, el intento de permitir que el proceso de paz brinde la oportunidad de crear un clima de confianza. Decimos esto porque comprobamos que las autoridades israelíes persisten en adoptar una serie de medidas encaminadas a introducir cambios demográficos e institucionales con el fin de modificar las condiciones de Al-Quds y, por consiguiente, en influir de antemano en las negociaciones que han de llevarse a cabo más adelante con el fin de determinar el estatuto definitivo de la Ciudad Santa.

No podemos creer o imaginar que el proceso de paz habrá de continuar progresando automáticamente. Más bien creemos que se requiere que todas las partes interesadas den un mayor impulso y aportación a las negociaciones teniendo en cuenta que el amplio apoyo que la paz ha concitado hasta ahora ha estado vinculado en la mente de la gente con crecientes expectativas con respecto al pleno reintegro de las tierras y la restauración de los derechos, junto con la iniciación de la cooperación en las esferas de la limitación de los armamentos y el desarrollo de la economía de los países de la región. Un efectivo progreso en las vías libanesa y siria debe garantizar el retorno de una total soberanía de Siria sobre las Alturas de Golán y también la plena garantía de la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sobre la retirada del Líbano meridional ocupado.

Mi Gobierno cree que es necesario renunciar a los conceptos de hegemonía y superioridad militar, así como al criterio de ocupar territorios como un medio de lograr la seguridad. Reafirmamos que la paz global es una garantía eficaz y auténtica y una salvaguardia para la seguridad de todas las partes. La posesión de armas nucleares por uno de los países del Oriente Medio es por sí misma un espectro que amenaza la estabilidad y la seguridad de toda la región e incrementa la posibilidad de la proliferación de tales armas en otros Estados de la región. Por lo tanto, la participación de Israel en serias discusiones y conversaciones sobre un desarme nuclear y la aceptación de colocar sus instalaciones nucleares bajo garantías internacionales, así

como su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), son exigencias sumamente vitales. Confiamos en que Israel ha de acelerar la adopción de medidas prácticas y tangibles para fomentar la confianza al respecto.

Las Naciones Unidas han hecho mucho para promover la paz desde la creación de la Organización en una etapa muy crítica de la historia. Las Naciones Unidas han querido evitar al hombre el flagelo de la guerra y la destrucción, y han abierto el camino para las fuerzas de liberación en el mundo. El futuro de las Naciones Unidas hoy día depende más que nunca de su capacidad de influir sobre los acontecimientos en el mundo. Depende de cuánto pueden afectar las Naciones Unidas los hechos futuros en una etapa en que se superponen los cambios y los acontecimientos.

Luego de lo expresado queremos manifestar que es nuestra esperanza que pronto estemos en condiciones de examinar los documentos de las Naciones Unidas que se han ocupado de la cuestión del conflicto del Oriente Medio como referencias para el estudio de la historia. Hasta que ello ocurra las Naciones Unidas continuarán teniendo la responsabilidad moral, legal y política de lograr un arreglo justo y amplio del conflicto del Oriente Medio. Este arreglo creará una nueva realidad que dará lugar a una era de estabilidad, prosperidad y cooperación fructífera para todos los países de la región.

Sr. Çelem (Turquía) (*interpretación del inglés*): El año pasado, y el anterior, refiriéndose a este mismo tema del programa, mis predecesores comenzaron sus declaraciones con un homenaje a los dos arquitectos del proceso de paz en el Oriente Medio, el Presidente Arafat y el Primer Ministro Rabin. Este año estaba dispuesto a hacer lo mismo y a hacerlo con alegría. Sin embargo, la grave pérdida del Primer Ministro Yitzhak Rabin me obliga a ser moderado. Esperamos y creemos que su legado ayudará a nutrir el proceso de paz.

Sin embargo, reconociendo que los enemigos de la paz en el Oriente Medio no vacilan en acudir a la violencia para obstaculizar la transición a un orden nuevo y pacífico, creemos que se deben combatir todos los actos que tengan por objeto socavar el proceso de paz, especialmente los actos de terrorismo y violencia. Creemos que el terrorismo es un flagelo de nuestra era que exige de nosotros una respuesta colectiva. Ningún país del Oriente Medio ni de otras partes del mundo puede permanecer indiferente ante esta amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad. Para que tengan éxito nuestros esfuerzos en esta

esfera es esencial que haya una cooperación internacional inquebrantable.

Después de la dolorosa pérdida del Primer Ministro Rabin, algunos esperaban, y quizás todavía esperen, que los esfuerzos de paz en el Oriente Medio se derrumben. Hoy todos debemos mantenernos firmes y decir: "Sus esperanzas son vanas". Para los amantes de la paz no hay tiempo para la angustia, no hay tiempo para permanecer de brazos cruzados. En este sentido, nos complace la decisión del Gobierno de Israel, demostrada con la retirada de las tropas israelíes de Jenín. Además de esto, ya se ha iniciado el procedimiento para la transferencia de responsabilidades en Tulkarm. Esperamos que la retirada continúe tal como se programó, y todo indica que así ocurrirá.

Una cuestión que nos preocupa sigue siendo la fragilidad económica y social del proceso de paz. A fin de evitar posibles repercusiones sociales negativas, el éxito logrado hasta ahora se debe traducir rápidamente en mejores condiciones de vida para el pueblo palestino en la Ribera Occidental y en Gaza. La comunidad internacional debe demostrar su apoyo tangible al proceso de paz proporcionando asistencia económica, financiera y técnica acelerada al pueblo palestino. En 1994 Turquía donó, por propia iniciativa, 2 millones de dólares a la Autoridad Palestina. También nos comprometimos otorgar a la Autoridad Palestina un préstamo en condiciones concesionarias por valor de 50 millones de dólares, por medio del Eximbank de Turquía. Igualmente, estamos cooperando con la Autoridad Palestina en la capacitación de funcionarios y estudiantes palestinos.

Aquí quisiéramos señalar la importancia del Banco de Desarrollo del Oriente Medio, que se creó durante la reciente Cumbre de Ammán. Creemos que este banco regional de desarrollo constituirá una de las principales piedras angulares del desarrollo estable en nuestra región.

Turquía, que tiene un interés directo en el logro de una paz integral, justa y duradera en el Oriente Medio, siempre ha apoyado la justa causa de los palestinos. Estamos dispuestos a respaldar todas las iniciativas que se presenten en la búsqueda de una solución que se base en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión.

Hemos participado activamente en el proceso de paz desde su propio principio, incluidos los cinco grupos de trabajo multilaterales, y seguiremos haciéndolo. Como parte de este esfuerzo, Turquía acogió la séptima reunión

del grupo de trabajo multilateral sobre refugiados del Oriente Medio, que se celebró en Antalya, del 12 al 15 de diciembre de 1994.

Creo que ha llegado el momento de que la comunidad internacional espere hechos positivos en las dos vías restantes —la siria y la libanesa— de las negociaciones árabe-israelíes. Esto es esencial para seguir progresando y mantener el impulso. Por supuesto, esto requiere la voluntad política de las partes. En este contexto, quisiéramos aplaudir los esfuerzos constantes de terceras partes y esperamos que finalmente conduzcan a una salida.

Aprovecho la oportunidad para reiterar la posición de mi Gobierno en relación con la situación en el Líbano. Atribuimos gran importancia al mantenimiento de la integridad territorial, la independencia y la soberanía de ese país. Recalamos la importancia de que todas las partes interesadas apliquen en forma plena y estricta los Acuerdos de Taif y destacamos una vez más la necesidad de que se aplique la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Una solución duradera del conflicto del Oriente Medio se podrá basar solamente en el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a existir en paz tras fronteras internacionalmente reconocidas y seguras. La paz de que hablamos es la paz que los pueblos de la región han venido anhelando desde el final de la primera guerra mundial. Por eso es tan cara para ellos. Por eso nos apresuramos a cosechar sus beneficios. Por eso, una vez más, instamos a todas las partes a que hagan todo lo posible para lograrla.

Tema 122 de programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Quinta Comisión (A/50/792)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Si no se presenta ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir el informe de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a la recomendación de la Quinta Comisión han quedado aclaradas en la Comisión y reflejadas en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Antes de adoptar una decisión sobre la recomendación que figura en el informe de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes que procedemos a adoptar la decisión de la misma manera que se hizo en dicha Comisión.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe (A/50/792).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/20).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria, que desea hacer una declaración para explicar su posición sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Sulaiman (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Deseo explicar la posición de mi delegación sobre el proyecto de resolución A/50/L.50 relativo a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

Queremos que conste en actas que si se hubiera sometido a votación el proyecto de resolución hubiéramos votado en contra, de conformidad con la posición de principios constante que la República Árabe Siria adoptó en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General. A nuestro juicio, la financiación de la Fuerza debe soportarla Israel ya que fueron las prácticas agresivas de Israel las que dieron lugar a su creación.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del subtema a) del tema 122 del programa.

Programa de trabajos

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Quiero hacer un anuncio relacionado con la organización de los trabajos de la Asamblea General.

Esta tarde, en primer lugar, la Asamblea General adoptará decisiones sobre las recomendaciones aprobadas por la Mesa en su 5ª y su 6ª sesiones, que se celebraron el 28 y el 30 de noviembre de 1995, respectivamente, y que figuran en su cuarto informe (A/50/250/Add.3).

El lunes, 4 de diciembre, por la mañana, la Asamblea tratará en primer lugar el subtema f) del tema 17 del programa, para el nombramiento de los dos miembros restantes del Comité de Conferencias, y después el tema 24 del programa, titulado “Aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990”.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.